

MEMORANDO

PARA: **JOSE ALEXANDER PEREZ RAMOS**
Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (E)

DE: **EDGAR EMILIO RODRIGUEZ BASTIDAS**
Director de Gestión Ambiental

ASUNTO: Respuesta Memorando 2025IE134788-Solicitud seguimiento compromiso en la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital

Cordial Saludo,

En respuesta a su solicitud relacionada con los compromisos registrados en la plataforma Colibrí de la Veeduría, y conforme al seguimiento realizado, informamos lo siguiente:

Finalización de la prórroga del Convenio SDA-CV-20171328 CAR 1771 EAAB ESP:

El Convenio SDA-CV-20171328 CAR 1771 EAAB ESP, cuya finalización estaba programada para el 15 de diciembre de 2024, fue prorrogado por doce (12) meses mediante la prórroga No. 6. Esta fue suscrita por las tres entidades participantes (SDA, CAR y EAAB ESP), extendiendo su vigencia hasta el 15 de diciembre de 2025. Actualmente, el convenio se encuentra en etapa de seguimiento de productos finales y proceso de cierre.

Seguimiento al compromiso "Habilitar 4 hectáreas de redes de senderos ecológicos secundarios":

Este compromiso está directamente asociado al convenio mencionado. En ese marco, se avanza en el Componente No. 2, que contempla el mantenimiento y adecuación de 1,2 hectáreas de la red de senderos ecológicos secundarios ubicados en los Cerros Orientales (equivalente a 4,0 km lineales), distribuidos así:

- **Camino Parque del Agua**
 - Mantenimiento de 0,39 ha (1,3 km lineales).

- **Camino del Zuque**

- Adecuación de 0,81 ha (2,7 km lineales).

Camino Parque del Agua:

El Contrato No. 2-01-24300-1063-2019, suscrito con Jesús Pedro Nel Serrano, tuvo como objeto el mantenimiento y adecuación de 0,39 ha (1,3 km) del sendero. Fue ejecutado por un valor de \$85.059.672, entre el 4 de octubre y el 3 de diciembre de 2019. Actualmente, el contrato se encuentra liquidado.

Camino del Zuque:

Respecto al sendero El Zuque (0,81 ha / 2,7 km), la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB ESP) informó, mediante el radicado FOREST 2024ER136444 del 27 de junio de 2024, que su adecuación fue estructurada dentro del Sistema de Infraestructura de la empresa, con un presupuesto asignado de \$604.667.542.

No obstante, conflictos sociales en la zona, intensificados por la construcción de un aula ambiental por parte de la SDA, han impedido la ejecución de las obras bajo condiciones adecuadas. Esta situación motivó la solicitud de prórroga por un año del convenio, con el propósito de:

- Resolver los conflictos sociales existentes.
- Adelantar el proceso de contratación de las obras.
- Finalizar la adecuación del sendero El Zuque y demás actividades del Componente 2.

Actualmente, la CAR evalúa la autorización de las intervenciones previstas, a la espera del acto administrativo que adopte el Informe Técnico DGOAT No. 066 de 2023. Para agilizar este trámite, se han desarrollado mesas de trabajo y encuentros con la comunidad del sector.

Gestiones en curso – 2025:

Durante el primer semestre de 2025 se llevaron a cabo dos comités técnicos y directivos. En el comité del 11 de marzo, la EAAB ESP informó que cuenta con aprobación interna para adelantar la licitación de la interventoría del proyecto "Camino al Zuque". Sin embargo, la publicación de dicha licitación está condicionada a la aprobación del documento de viabilidad por parte de la CAR, la cual depende a su vez de la acogida del concepto técnico emitido por la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT) por parte de la Regional La Calera.

En este contexto, está pendiente la obtención de los certificados de tradición y libertad de dos de los cuatro predios involucrados en el componente. Los otros dos predios son de titularidad del DADEP y están bajo la administración de la SDA, la cual ya informó a la

Regional La Calera sobre esta situación. Se espera que la EAAB ESP remita la documentación correspondiente para completar el trámite ante la CAR.

Propuestas de modificación del componente 2:

La EAAB ESP ha presentado dos propuestas en respuesta a la solicitud de modificación del convenio para el Componente 2:

1. **Proyecto de renovación de puentes sobre el Río San Cristóbal (Reserva del Delirio):** Se propone utilizar el saldo pendiente de ejecutar del Componente 2, equivalente a \$2.564.485.797, para este proyecto, el cual ya cuenta con permisos de la CAR, diagnóstico, diseños y presupuesto para contratación.
2. **Reasignación de recursos a procesos de restauración:** Esta propuesta contempla destinar el saldo no ejecutado a actividades de mantenimiento y rehabilitación de senderos bajo administración de la SDA.

La materialización de los compromisos adquiridos por la Secretaría Distrital de Ambiente es un desafío que exige una gestión integral y adaptativa. No solo implica la esfera interna de la entidad, sino también una interacción dinámica con factores externos como la colaboración con otras entidades, la coordinación gubernamental y la adaptación a cambios socioeconómicos y ambientales. Nos encontramos en un entorno complejo que requiere una gestión proactiva y estratégica para asegurar el cumplimiento exitoso de nuestros compromisos, especialmente los aquí analizados.

Comprender la complejidad de las variables asociadas a la ejecución de contratos y los compromisos institucionales es fundamental para desarrollar estrategias efectivas que permitan a la entidad cumplir su misión y contribuir al bienestar ambiental y social.

Atentamente,



EDGAR EMILIO RODRIGUEZ BASTIDAS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Anexos. Prórroga No. 6 Convenio SDA No. 20171328 CAR 1771 EAAB ESP.
Acta Comité directivo mes de marzo de 2025

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



Elaboró:

DIANA ANGELICA GUERRERO MONTERO	CPS:	SDA-CPS-20250496	FECHA EJECUCIÓN:	01/07/2025
---------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

IVAN DARIO MELO CUELLAR	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	03/07/2025
-------------------------	------	-------------	------------------	------------

EDGAR EMILIO RODRIGUEZ BASTIDAS	CPS:	DIRECTOR	FECHA EJECUCIÓN:	04/07/2025
---------------------------------	------	----------	------------------	------------

SANTIAGO DIAZ VARELA	CPS:	SDA-CPS-20250619	FECHA EJECUCIÓN:	02/07/2025
----------------------	------	------------------	------------------	------------

Aprobó:

EDGAR EMILIO RODRIGUEZ BASTIDAS	CPS:	DIRECTOR	FECHA EJECUCIÓN:	04/07/2025
---------------------------------	------	----------	------------------	------------